



## **SOLICITUD AUTORIZACION ADUANA SANITARIA: SECTOR CARRICO**

Estimado (a) Visitante:

Para solicitar un permiso debe tener presente que:

**Los permisos se otorgan sólo a personas que demuestren contar con segunda vivienda en la comuna de San Juan de la Costa; demostrable mediante comprobante de agua o luz que deben adjuntar a la solicitud.**

- Toda solicitud debe se debe hacer a través del correo institucional [aduana@sanjuandelacosta.cl](mailto:aduana@sanjuandelacosta.cl)
- Las consultas puede hacerlo al número 961390735
- Indicar nombre completo, rut, lugar al que se dirige, motivo, día de concurrencia
- Las autorizaciones se otorgan para 1 (un) día de la semana, de lunes a viernes, y por una sola vez al mes.
- Las autorizaciones consideran horario de 09.00 a 18:00 horas
- **NO se recibe solicitudes de permiso para pernoctación.**
- Las autorizaciones están dirigidos a máximo dos personas, incluyendo el conductor del vehículo si correspondiere.
- Las autorizaciones requeridas para fines de semana y feriados, se gestionan cuando el requirente, demuestra la imposibilidad de concurrir durante días hábiles, mediante certificado de trabajo o, en el caso de ser dueño de local comercial o similar, adjuntar fotocopia del Rol Único Tributario (SII) y/o Comprobante de Patente Comercial.
- Las solicitudes deben realizarse al menos con 2 (dos) días de anticipación.
- Una vez chequeada la información entregada por los requirentes y se haya asignado la fecha, la Municipalidad gestiona ante la Autoridad Sanitaria los permisos.
- Las autorizaciones las entrega la Autoridad Sanitaria
- La Municipalidad informa del resultado de las solicitudes mediante correo electrónico, apenas se tenga la respuesta por parte de la autoridad sanitaria.
- Sus datos serán enviados directamente a los responsables del control en Carrico.

**Importante a tener en cuenta:**

**En el control sanitario le será solicitado el código QR y su cédula de identidad.**